



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 532 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA- S.A.M. 04 de 2019”

LA DIRECTORA CORPORATIVA DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1.993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 374 de 19 de junio de 2018 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, atribuye la competencia al jefe de la entidad o su delegado para **ordenar la apertura del proceso de selección** que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para la modalidad de selección.

Que mediante la Resolución Interna 374 de 2018, el Gerente General delega en la Dirección Corporativa la competencia contractual y la ordenación del gasto de los procesos de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos.

Que de conformidad con los Estudios Previos realizados por la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A., se requiere: **“Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones administrativas de la empresa.”**

Que TRANSMILENIO S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria pública del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía, **el día 24 de mayo de 2019.**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 TRANSMILENIO S.A. publicó en el SECOP el proyecto de pliegos de condiciones del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía, durante los días comprendidos **entre el día 24 hasta el 31 de mayo de 2019**, para que realizaran las observaciones respectivas al proyecto de pliego.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y concordantes del Decreto 1082 de 2015, la contratación a celebrarse debe someterse al proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, señalado en las normas precitadas.

Que TRANSMILENIO S.A. cuenta con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. **201905 2475 del 23 de mayo de 2019.**

- **Rubro Presupuestal:** 331020204 Mantenimiento y Reparaciones.

Por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.CTE (\$300.000.000.00)**, incluido los impuestos a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos y demás gastos a cargo del contratista.





RESOLUCIÓN No. 532 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA- S.A.M. 04 de 2019”

Que TRANSMILENIO S.A., en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, ha determinado que **no existe mérito** para realizar la limitación del proceso de selección a las **MIPYMES**, por cuanto no se presentaron manifestaciones en tal sentido.

Que teniendo en cuenta lo anterior el presente proceso **no se limita a MIPYMES**.

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivo, estarán disponibles en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii bajo el número del proceso TMSA-SAM-04-2019, en el link documentos del proceso, partir de la fecha del presente acto.

Que el proceso podrá contar con el acompañamiento de la **VEEDURÍA DISTRITAL**, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esa Entidad en los términos de Ley. El correo electrónico de la Veeduría Distrital es contratacion@veedurriadistrital.gov.co. Para este fin, TRANSMILENIO S.A. facilitará la participación de los servidores de la **VEEDURÍA DISTRITAL** en el presente proceso selección.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A. convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 04 DE 2019** cuyo objeto es: **“Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la empresa.”**, a partir del día **10 de junio de 2019**.

ARTICULO SEGUNDO. - Establecer como definitivo el cronograma del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 04 DE 2019** señalado en el Proyecto de Pliegos de Condiciones, el cual se indica a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
Publicación del Proyecto de Pliegos y Estudios Técnicos	24/05/2019	31/05/2019	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación aviso de convocaría	24/05/2019		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
observaciones al proyecto de pliego de condiciones	24/05/2019	31/05/2019	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 532 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA- S.A.M. 04 de 2019”

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
Contestación a las observaciones realizadas en tiempo al proyecto de pliego de condiciones	24/05/2019	06/06/2019	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II
Publicación del acto administrativo que ordena la apertura y publicación del pliego definitivo	06/06/2019		www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II
Apertura del proceso	10/06/2019		www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II
Presentación de manifestaciones de interés	11/06/2019	13/06/2019	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/TMSA-SAM-13-2017@transmilenio.gov.co
Fecha a partir de la cual se pueden presentar ofertas	14/06/2019		www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	10/06/2019	14/06/2019	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II
Plazo máximo para contestar observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	10/06/2019	19/06/2019	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II
Fecha máxima para expedir adendas	19/06/2019		www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II
Cierre del proceso	21/06/2019 a las 3:00 p.m.		www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II
Evaluación de las ofertas	21/06/2019	27/06/2019	Sede administrativa de TRANSMILENIO S.A. Avenida El Dorado No 69 -76, Torre 1, Piso 5º, Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C.
Publicación del informe de evaluación	28/06/2019		www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II
Traslado del informe de evaluación (termino para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones)	02/07/2019	04/07/2019	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II
Publicación de todas las observaciones presentadas en traslado (cuando aplique)	05/07/2019		www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II
Presentación de réplicas (cuando aplique)	04/07/2019	08/07/2019	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II
Publicación del informe de evaluación definitivo, respuestas a las observaciones	10/07/2019		www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II
Publicación del acto administrativo de adjudicación.	10/07/2019		www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de la adjudicación		www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II





RESOLUCIÓN No. 592 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA- S.A.M. 04 de 2019”

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Allegar pólizas por parte del contratista	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la adjudicación	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

PARAGRAFO: El cronograma del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 04 DE 2019**, podrá ser modificado mediante adendas al pliego de condiciones, inclusive una vez vencido el término del cierre, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar la publicación del pliego de condiciones y de los estudios y documentos previos en el **SECOP II, Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**.

ARTÍCULO CUARTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información en el teléfono 2203000 Ext. 1409, en la Avenida El Dorado No 69-76 Piso 5to. Torre 1 Edificio Elemental, Bogotá D.C. o en la página **www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**.

ARTÍCULO QUINTO. - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 JUN 2019.


MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Directora Administrativa


Proyectó: **Jorge Enrique Ochoa Cely**
Profesional Especializado Dirección Corporativa

Revisó: **Paola Fernanda Beltrán Rueda**
Contratista Asesora Dirección Corporativa

Revisó: **Jorge Hernando Pardo Jiménez**
Profesional Especializado Dirección Corporativa

Revisó: **Mario Alberto Chacón Castro**
Contratista Asesor Dirección Corporativa

